

**RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DIVERSO PARA EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DE LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS DE TOLEDO, GUADALAJARA Y CUENCA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA - LA MANCHA (SESCAM)**

**EXPTE.: 2023/016500**

Vista la propuesta del Dirección General de Asistencia Sanitaria, para la contratación de “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DIVERSO PARA EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DE LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS DE TOLEDO, GUADALAJARA Y CUENCA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA - LA MANCHA (SESCAM)”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos:

El artículo 116.1 para el inicio del expediente de contratación; 116.4 para la elección del procedimiento; y 62 para la designación del responsable del contrato de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y en el ejercicio de las facultades atribuidas al órgano de contratación por la legislación de contratos del Sector Público, conferidas por los artículos 61 y 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017, 1303) , y el artículo 73 de la Ley 8/2000, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, relacionados con el artículo 6 del Decreto 106/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 144 de 28 de julio de 2023) y el apartado segundo de la Resolución de 20/11/2023 de la Dirección Gerencia sobre delegación de competencias (DOCM nº 233 de 5 de diciembre de 2023).

**RESUELVE:**

1. INICIO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Iniciar el expediente de contratación denominado “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DIVERSO PARA EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DE LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS DE TOLEDO, GUADALAJARA Y CUENCA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA - LA MANCHA (SESCAM)”, Expediente @2023/015598, por un presupuesto base de licitación **1.451.022,00 €** cantidad a la que se añadirá el IVA que asciende **304.714,62 €**, siendo el importe total de **1.755.736,62 €**.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5863-4C6A-474CP5532-525A	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	15/12/2023 12:09:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5863-4C6A-474CP5532-525A">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5863-4C6A-474CP5532-525A</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. Desglose por anualidades:

			2024	2025	2026	2027	2028	2029
LOTE 1	Suministro CU + GU	61030000G/412D/62100	201.586,00					
	Mantenimiento CU	61033000G/412D/21300			7.559,47	10.079,30	10.079,30	2.519,83
	Mantenimiento GU	61034000G/412D/21300			7.559,47	10.079,30	10.079,30	2.519,83
LOTE 2	Suministro CU + GU	61030000G/412D/62100	556.600,00					
	Mantenimiento CU	61033000G/412D/21300			20.872,50	27.830,00	27.830,00	6.957,50
	Mantenimiento GU	61034000G/412D/21300			20.872,50	27.830,00	27.830,00	6.957,50
LOTE 3	Suministro CU + GU + TO	61030000G/412D/62100	406.608,40					
	Mantenimiento CU	61033000G/412D/21300			18.720,82	24.961,09	24.961,09	6.240,27
	Mantenimiento GU	61034000G/412D/21300			7.618,46	10.157,95	10.157,95	2.539,49
	Mantenimiento TO	61035000G/412D/21300			4.156,35	5.541,80	5.541,80	1.385,45
LOTE 4	Suministro CU + GU	61030000G/412D/62300	241.503,90					

	Concepto	APLICACIÓN	Prórroga (IVA incluido)	
			2030	2031
LOTE 1	Prórroga mant. CU	61033000G/412D/21300	10.079,30	2.519,83
	Prórroga mant. GU	61034000G/412D/21300	10.079,30	2.519,83
LOTE 2	Prórroga mant. CU	61033000G/412D/21300	27.830,00	6.957,50
	Prórroga mant. GU	61034000G/412D/21300	27.830,00	6.957,50
LOTE 3	Prórroga mant. CU	61033000G/412D/21300	24.961,09	6.240,27
	Prórroga mant. GU	61034000G/412D/21300	10.157,95	2.539,49
	Prórroga mant. TO	61035000G/412D/21300	5.541,80	1.385,45

3. VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato es de **1.643.550,00 €**.

4. PROCEDIMIENTO: Abierto.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o inicio de actividades de la empresa y fecha de presentación de ofertas.

Requisitos: El volumen anual de negocios será de importe igual o superior a los siguientes importes por lotes (IVA no incluido), coincidente con los valores estimados. En caso de presentación a varios lotes, se acumularán las solvencias exigidas.

Lote 1:

Suministro: 166.600,00 €  
 Servicio Mantenimiento: 49.980,00 €  
 Total Lote 1: 216.580,00 €

Lote 2:

Suministro: 460.000,00 €  
 Servicio Mantenimiento: 138.000,00 €  
 Total Lote 2: 598.000,00 €



Avda. Río Guadiana, 4 • 45007 TOLEDO

Código Seguro De Verificación	5863-4C6A-474CP5532-525A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	15/12/2023 12:09:43
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5863-4C6A-474CP5532-525A">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5863-4C6A-474CP5532-525A</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Lote 3:

Suministro: 336.040,00 €  
Servicio Mantenimiento: 100.812,00 €  
Total Lote 3: 436.852,00 €

Lote 4.

Suministro: 199.590,00 €

Medios de acreditación: Presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la empresa estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. Las licitadoras individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Una relación de los principales suministros y servicios realizados (\*) de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

Requisitos: El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución –dentro del citado periodo de tres años- será igual o superior a los siguientes importes por lotes (IVA no incluido), coincidente con los valores estimados. En caso de presentación a varios lotes, se acumularán las solvencias exigidas.

Lote 1.

Suministro: 166.600,00 €  
Servicio Mantenimiento: 16.660,00 €

Lote 2.

Suministro: 460.000,00 €  
Servicio Mantenimiento: 46.000,00 €

Lote 3.

Suministro: 336.040,00 €  
Servicio Mantenimiento: 33.604,00 €

Lote 4.

Suministro: 199.590,00 €

Medios de acreditación: Certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable de la empresa acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización del suministro y de los servicios.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5863-4C6A-474CP5532-525A	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	15/12/2023 12:09:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5863-4C6A-474CP5532-525A">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5863-4C6A-474CP5532-525A</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se presentará al menos un Certificado o declaración responsable por el suministro y otro por el servicio.

- 7 HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL: No exigible.
- 8 ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL: No exigible.
- 9 JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN O NO DE LOS LOTES: La adquisición se tramitará en 4 lotes en función de la actividad a la que estará destinado y a la tecnología de cada sistema. Se pretende de este modo conservar las ventajas de economicidad de un único expediente administrativo, sin perder por ello la oportunidad de optar a los mejores desarrollos que los distintos fabricantes tienen en cada una de las tecnologías.

Es necesario realizar una lotificación de la adquisición para fomentar la concurrencia, ya que ningún fabricante dispone de todos sistemas que se licitan.

Por tanto, esta división en cuatro lotes se justifica por las funciones que el equipamiento tiene en los distintos servicios en los que serán utilizados y en las distintas tecnologías de los sistemas.

La distribución en lotes, de acuerdo con el detalle incluido anteriormente, da respuesta a las necesidades en todos los ámbitos de trabajo de los nuevos Servicios de Medicina Nuclear.

- 10 CUADRO ANEXO AL PCAP: Aprobar el cuadro anexo al PCAP informado por el Servicio de Asesoramiento Jurídico y Responsabilidad Patrimonial con fecha 17 de noviembre de 2023.
- 11 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: Aprobar el pliego de prescripciones técnicas que rige el presente contrato de fecha 31 de octubre de 2023.
- 12 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN: Los licitadores se atenderán a lo estipulado en el punto 23 del PCAP.
- 13 Tramitación según LCSP: Ordinaria y tramitación contable anticipada.
- 14 REVISIÓN DE PRECIOS: Excluir la procedencia de la revisión de precios del contrato, por las razones indicadas en el cuadro anexo al PCAP.
- 15 RESPONSABLE DEL CONTRATO: D. Ángel María Soriano Castrejón. Jefe del Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario de Toledo. Director de la Unidad Regional de Medicina Nuclear del SESCAM

Toledo, a fecha de la firma electrónica

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5863-4C6A-474CP5532-525A	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	15/12/2023 12:09:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5863-4C6A-474CP5532-525A">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5863-4C6A-474CP5532-525A</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

